



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

JUNIO de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José de Cúcuta, Junio 2026

Señor(a)
GERMAN ARTURO GUERRON MORILLO
SUPERVISOR Contrato No. CO1.PCCNTR8896715 del año 2026
PROFESIONAL. G02
COORDINADOR DE FORMACIÓN
San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual de Junio año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR8896715 del año 2026

Claudia Yasmit Jaimes Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60359719 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del del SENA, en BIENESTAR AL APRENDIZ en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 40.170.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago correspondiente a febrero de 2026, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.770.000). b) nueve pagos iguales correspondiente al mes de marzo a noviembre de 2026 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.900.000) c) un último pago correspondiente a diciembre por valor de MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000) M/CTE.

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2026.



Objeto: Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor del Contrato un Plan de Trabajo que contemple el cronograma mensual de actividades y entregables, el cual servirá como instrumento de seguimiento durante la ejecución contractual y como criterio de verificación del cumplimiento para su evaluación en los informes mensuales y en el informe final de supervisión.	Se elaboró el Plan de Trabajo y las guías de Bienestar, incorporando un enfoque pluralista y diferencial, junto con el cronograma de actividades. Estos instrumentos orientaron la ejecución de las acciones de acompañamiento psicosocial desarrolladas durante el periodo.	Evidencia fotográfica.
2	Implementar acciones necesarias para la ejecución del PNIBA con aprendices de los programas asociados a economía popular y CampeSENA, garantizando una estrategia de atención diferencial, integral e incluyente que permita el fortalecimiento de la asociatividad, organización, participación y reconocimiento social.	Se realizaron acciones de acompañamiento y orientación dirigidas a los aprendices de los programas de Economía Popular y CampeSENA, en el marco del PNIBA. Estas actividades se desarrollaron con un enfoque diferencial, integral e inclusivo, fortaleciendo la participación activa de los aprendices y promoviendo su reconocimiento como sujetos de derechos y actores fundamentales en los procesos formativos y de bienestar. Las jornadas se llevaron a cabo en los ambientes de aprendizaje de Pescadero, UANORTE y Ocaña.	Evidencia fotográfica.



3	<p>Realizar actividades que ayuden a la identificación de las necesidades del sector productivo frente a las competencias o habilidades para la vida de los aprendices de los programas asociados a economía POPULAR y CampeSENA, en teniendo en cuenta la política de atención pluralista y diferencial, de acuerdo con sus particularidades sociales, económicas y territoriales.</p>	<p>Se llevaron a cabo talleres lúdico-pedagógicos con aprendices de los programas de Economía Popular y CampeSENA, orientados al fortalecimiento de la colaboración como competencia esencial en el ámbito productivo. Las actividades se diseñaron para ofrecer herramientas que faciliten el manejo de la frustración y la superación de los retos propios del trabajo colectivo.</p> <p>Las jornadas se desarrollaron bajo un enfoque pluralista y diferencial, reconociendo las particularidades sociales, económicas y territoriales de los aprendices. De esta manera, se promovieron espacios de integración, participación y crecimiento personal que enriquecieron los procesos formativos.</p>	<p>Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.</p>
4	<p>Realizar acompañamiento a los aprendices de los programas asociados a ECONOMÍA POPULAR y CampeSENA mediante talleres, foros, conversatorios y toda actividad lúdico-pedagógica enfocada a fortalecer la asociatividad, participación, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, derechos humanos, cultura ambiental y organización comunitaria.</p>	<p>Se llevaron a cabo talleres lúdico-pedagógicos y espacios de acompañamiento psicosocial con aprendices vinculados a los programas de Economía Popular y CampeSENA, en los ambientes de formación de Pescadero, UANORTE y Ocaña. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de la colaboración como habilidad fundamental para la convivencia y el entorno productivo, promoviendo la participación interactiva, el liderazgo y la capacidad de afrontar de manera conjunta los retos presentes en los procesos formativos.</p> <p>Así mismo, se impulsaron jornadas de sensibilización en fechas especiales como el Día del Campesino, la conmemoración de la comunidad LGTBQ+, la prevención de las violencias basadas en género (VBG), el Día de la Firma del Contrato de Aprendizaje y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas actividades fomentaron espacios de inclusión, respeto y bienestar en los aprendices.</p>	<p>Evidencia Fotográfica. Listas de asistencia.</p>



5	Articular con las demás áreas del SENA a nivel de centro, regional y nacional, así como otras entidades públicas y privadas que permitan el intercambio de saberes, creación de nuevas empresas y desarrollo de habilidades emprendedoras en colectivo. Así como la cooperación para impulsar conjuntamente iniciativas de desarrollo rural y económico.	En el periodo reportado no fue posible dar cumplimiento a esta obligación contractual, se espera darle ejecución en el mes de julio.	
6	Generar y articular acciones necesarias para la implementación y ejecución de los programas asociados a economía popular y CampeSENA y la presentación de los informes que se requieran.	En el periodo reportado no fue posible dar cumplimiento a esta obligación contractual, se espera darle ejecución en el mes de julio.	
7	Y las demás que se requieran en articulación con la Dirección de Formación Profesional para el cumplimiento del objeto contractual.	<p>Se coordinó y llevó a cabo la organización de actividades conmemorativas como el Día del Campesino, Día internacional del orgullo LGTBIQ+, la prevención de las violencias basadas en género, el Día de la Firma del Contrato de Aprendizaje y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas acciones se realizaron en el auditorio de TECNOPARQUE de Pescadero y mediante una marcha en la zona metropolitana, promoviendo espacios de reconocimiento, inclusión y valoración de la diversidad cultural.</p> <p>De igual manera, se participó activamente en las jornadas institucionales de Bienestar al Aprendiz, brindando apoyo en las actividades desarrolladas durante el mes de mayo, conforme a los lineamientos establecidos.</p>	Evidencia Fotográfica. Listas de asistencia.



8	<p>Cuando el cumplimiento del contrato requiera el desplazamiento del contratista a otro municipio, este está obligado a realizar dicho desplazamiento y a utilizar únicamente transporte público, el cual deberá estar debidamente acreditado mediante los soportes correspondientes, conforme a lo exigido por la entidad contratante.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual que contempla el desplazamiento a otros municipios se utilizó el transporte institucional, se realizaron visitas a Ocaña para el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas en las fichas correspondientes, incluyendo la vereda de Aspasica. Durante la jornada, se presentaron limitaciones de acceso a la vereda de Agua Clara debido a la situación de orden público, lo cual impidió la entrada al lugar. No obstante, se garantizó el cumplimiento de las actividades programadas en los espacios permitidos, asegurando la participación de los aprendices y el desarrollo de los objetivos formativos previstos.</p>	<p>Evidencia Fotográfica. Listas de asistencia.</p>
9	<p>Apoyar acciones orientadas al fortalecimiento del Liderazgo de los aprendices en especial de los representantes de aprendices y voceros.</p>	<p>Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y las habilidades blandas de los aprendices, mediante la realización intervenciones en diferentes formaciones del centro, con especial énfasis en el trabajo en equipo, la participación y el fortalecimiento de capacidades para afrontar de manera colaborativa los desafíos del entorno formativo.</p> <p>Se llevaron a cabo dos encuentros con voceros de enfoque diferencial, enfocados en fortalecer su rol, promover la participación interactiva y consolidar el liderazgo dentro de los ambientes de aprendizaje.</p>	<p>Evidencia Fotográfica. Listas de asistencia.</p>



10	<p>Apoyar la implementación de Alineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente, así como apoyar encuentros de representantes de aprendices y voceros según lineamientos vigentes implementando acciones que fortalezcan el Liderazgo de los aprendices.</p>	<p>En cumplimiento de los lineamientos institucionales que promueven la participación y representación de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje, se realizaron encuentros con representantes de aprendices, voceros de formación y de enfoque diferencial en la modalidad virtual y presencial, orientados al fortalecimiento de la cooperación y la integración en distintos escenarios académicos.</p> <p>Estos espacios tuvieron como finalidad desarrollar competencias socioemocionales que facilitan enfrentar de manera conjunta la frustración, los retos y las dificultades que se presentan tanto en la vida cotidiana como en los ambientes de aprendizaje.</p> <p>Se impulsó la solidaridad, la responsabilidad compartida y la construcción colectiva de alternativas, mediante dinámicas participativas y el intercambio de experiencias. Con ello, se consolidó el papel de los voceros como referentes de cohesión y articulación dentro de sus grupos de formación.</p>	Evidencia Fotográfica. Asistencias.
11	<p>Identificar factores de riesgo de enfermedades mentales con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados, estableciendo rutas de atención psicosocial para remitir casos críticos.</p>	<p>Se adelantaron acciones de promoción y prevención en salud mental dirigidas a los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante el desarrollo de una actividad de sensibilización sobre violencia basada en género, orientada a promover el respeto, la sana convivencia y la prevención de situaciones que afecten el bienestar emocional de la comunidad educativa.</p> <p>Estos espacios favorecieron la reflexión frente al bienestar emocional, las relaciones interpersonales y el respeto por la diversidad, fortaleciendo habilidades socioemocionales y promoviendo entornos protectores para los aprendices. De igual manera, se brindaron espacios de escucha, orientación y contención psicosocial básica.</p>	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.



12	<p>Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyo para promover el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso.</p>	<p>Se apoyo en la divulgación de la II convocatorias de apoyo regular.</p> <p>Se efectuó el registro y reporte de las actividades desarrolladas en el aplicativo Sofía Plus, conforme a los lineamientos institucionales.</p>	Evidencia fotográfica.
13	<p>Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.</p>	<p>En desarrollo del objeto contractual, se ejecutaron acciones de acompañamiento psicosocial y procesos de orientación dirigidos a aprendices en modalidad presencial.</p> <p>Dichas actividades comprendieron talleres, reuniones con voceros y espacios de orientación grupal, encaminados a fortalecer el bienestar integral, la convivencia y las competencias socioemocionales dentro de los ambientes de aprendizaje.</p>	Listas de asistencia.



14	<p>Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.</p>	<p>En el marco del objeto contractual, se realizaron tres encuentros de voceros en diferentes escenarios: el auditorio de TECNOPARQUE, la granja del Zulia y en modalidad virtual. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento del liderazgo y la participación de los aprendices, mediante espacios de acompañamiento con representantes y voceros de enfoque diferencial.</p> <p>De igual manera, se desarrolló un encuentro virtual liderado por la Dirección General, Dirección regional en el cual se socializaron las acciones ejecutadas, el encuentro de voceros nacional y se presentaron las estrategias previstas para los próximos meses.</p> <p>Así mismo, se brindaron orientaciones para la articulación con Bienestar al Aprendiz, promoviendo la participación activa de voceros de enfoque diferencial, representantes de aprendices y el equipo de bienestar, consolidando la corresponsabilidad institucional y el compromiso con la comunidad educativa.</p>	<p>Listas de asistencia. Evidencia fotográfica</p>
15	<p>Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual.</p>	<p>Se desarrollaron estrategias de divulgación de las actividades en el marco del objeto contractual del Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante la articulación con instructores para la programación de espacios en los ambientes de formación, en los cuales se socializó el propósito de los talleres y acciones a implementar.</p> <p>Así mismo, se realizó la difusión a través de grupos de WhatsApp con aprendices, con el fin de promover su participación en encuentros de voceros y en las actividades de bienestar.</p>	<p>Evidencia fotográfica Listas de asistencia.</p>



16	<p>Cuando el cumplimiento del contrato requiera el desplazamiento del contratista a otro municipio, este está obligado a realizar dicho desplazamiento y a utilizar únicamente transporte público, el cual deberá estar debidamente acreditado mediante los soportes correspondientes, conforme a lo exigido por la entidad contratante.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual que contempla el desplazamiento a otros municipios se utilizó el transporte institucional, se realizaron visitas a Ocaña para el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas en las fichas correspondientes, incluyendo la vereda de Aspasica. Durante la jornada, se presentaron limitaciones de acceso a la vereda de Agua Clara debido a la situación de orden público, lo cual impidió la entrada al lugar. No obstante, se garantizó el cumplimiento de las actividades programadas en los espacios permitidos, asegurando la participación de los aprendices y el desarrollo de los objetivos formativos previstos.</p>	<p>Evidencia fotográfica Listas de asistencia</p>
17	<p>Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p>	<p>Se dio cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), participando en las jornadas institucionales de sensibilización “Martes de Seguridad”, orientadas al uso adecuado de áreas seguras y la protección de la información institucional. Así mismo, se adoptaron las medidas y lineamientos establecidos para la prevención de riesgos en los ambientes de formación.</p>	<p>Imagen del evento.</p>
18	<p>Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el supervisor del contrato (si es apoyo- por la coordinación académica), evidenciando el pago oportuno con la validación de la planilla en Secop II de la seguridad social, aportes a pensión y ARL según corresponda.</p>	<p>Se entregó el informe correspondiente al mes de junio de manera oportuna, cumpliendo con las fechas establecidas por el Supervisor del Contrato y la Coordinación Académica según corresponda. Se evidenció el pago oportuno mediante la validación de la planilla en Secop II, incluyendo los aportes a seguridad social, pensión y ARL, conforme a los lineamientos institucionales y contractuales.</p>	<p>Evidencia Fotográfica.</p>



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. de planilla 4653392581. Referente al mes de Abril. de 2026.

Cordialmente,

Claudia Yasmit Jaimes Méndez
Contratista
C.C. No. 60359719 de Cúcuta.

VoBo Paola Velásquez
Líder de Bienestar al Aprendiz

Luis Fernando Montoya Salazar
Supervisor contrato nro. 8898289.
Coordinador formación profesional
Cúcuta – Norte de Santander.

1. OBLIGACIÓN.

Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor del Contrato un Plan de Trabajo que contemple el cronograma mensual de actividades y entregables, el cual servirá como instrumento de seguimiento durante la ejecución contractual y como criterio de verificación del cumplimiento para su evaluación en los informes mensuales y en el informe final de supervisión.



Ilustración 1 Planeación y programación de actividades de Liderazgo.

2. OBLIGACIÓN.

Implementar acciones necesarias para la ejecución del PNIBA con aprendices de los programas asociados a economía popular y CampeSENA, garantizando una estrategia de atención diferencial, integral e incluyente que permita el fortalecimiento de la asociatividad, organización, participación y reconocimiento social.



Ilustración 2. Acompañamiento a formación asignada Pescadero.



Ilustración 3. Acompañamiento a formación asignada UANORTE.



Ilustración 4. Acompañamiento a formación asignada PESCADERO.



Ilustración 5. Acompañamiento a formación asignada Ocaña.



Ilustración 6. Acompañamiento a formación asignada Ocaña.



Ilustración 7. Acompañamiento a formación asignada Ocaña.

4. OBLIGACIÓN.

Realizar acompañamiento a los aprendices de los programas asociados a ECONOMIA POPULAR y CampeSENA mediante talleres, foros, conversatorios y toda actividad lúdico-pedagógica enfocada a fortalecer la asociatividad, participación, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, derechos humanos, cultura ambiental y organización comunitaria.



Ilustración 8. Actividad lúdico- pedagógica con formación asignada.



Ilustración 9. Actividad lúdico- pedagógica con formación asignada.



Ilustración 10. Actividad lúdico- pedagógica con formación asignada.



Ilustración 11. Actividad lúdico- pedagógica con formación en Ocaña.



Ilustración 12. Actividad lúdico- pedagógica con formación asignada.



Ilustración 13. Actividad lúdico- pedagógica con formación asignada PESCADERO.

7. OBLIGACIÓN.

Y las demás que se requieran en articulación con la Dirección de Formación Profesional para el cumplimiento del objeto contractual.



Ilustración 22. Reunión subdirector y equipo de bienestar.



11. OBLIGACIÓN.

Identificar factores de riesgo de enfermedades mentales con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas para la prevención de los riesgos identificados, estableciendo rutas de atención psicosocial para remitir casos críticos. Y las demás que se requieran en articulación con la Dirección de Formación Profesional para el cumplimiento del objeto contractual.



Ilustración 23. Actividad lúdico-pedagógica.



Ilustración 24. Actividad lúdico-pedagógica.



Ilustración 25. Actividad lúdico-pedagógica.



Ilustración 26. Actividad lúdico-pedagógica.



12. OBLIGACION.

Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyo para promover el uso adecuado de los beneficios, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso.

II Convocatoria Apoyo Regular 2026

Requisitos

Requisitos:

- Encontrarse matriculado en un programa de formación laboral o formación tecnológica de modalidad presencial, virtual o a distancia.
- Pertener a estratos uno (1) o dos (2).
- No tener vínculo laboral, contrato de aprendizaje, patrocinio o prácticas que le representen ingresos económicos.
- No tener o haber tenido condicionamiento de matrícula durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de adjudicación.
- No ser beneficiario de apoyos otorgados por el Programa renta joven.
- No ser ni haber sido beneficiario de apoyos de sostenimiento regular o FIC en otro programa de formación.
- Realizar su inscripción a la convocatoria de apoyos de sostenimiento, en las fechas establecidas.
- Encontrarse registrado en el Sistema de gestión académico administrativo de la entidad en estado "En formación"
- No ser beneficiario de apoyo de alimentación temporal o de ración alimentaria entregado por el SENA.

INSCRIPCIONES ABIERTAS

50% SMLMV

115 cupos

Inscripciones del 16 al 26 de Junio

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Regional Norte de Santander



Ilustración 27. Difusión II convocatoria de apoyo regular.

II Convocatoria de Alimentación 2026

Requisitos mínimos

- En estado "en inducción" o "en formación" en el aplicativo Sofía Plus y/o herramienta dispuesta por la Dirección de Formación Profesional.
- No tener condicionamiento de matrícula conforme a lo estipulado en el reglamento al Aprendiz.
- No ser beneficiario de apoyos de sostenimiento regular o FIC
- Diligenciar adecuadamente el formato de registro socioeconómico que facilite el Centro de formación.

Inscripciones del 16 de junio al 24 de junio

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Regional Norte de Santander

\$300.000 por 3 meses

115 cupos



Ilustración 28. Difusión II convocatoria de monitorias de alimentación.



Encuentro Intercultural

¡Vuelta por Colombia con el SENA!

Lunes 22 de junio

6:30 P.M.

**Cancha Cubierta
Edificio de Formación**

¡Gracias por formar parte de este encuentro !

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero Regional Norte de Santander

Bienestar al Aprendiz

Ilustración 29. Difusión encuentro intercultural.

14. OBLIGACION.

Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual.



Ilustración 30. Contacto con Instructores líderes para articular.



17. OBLIGACION.

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Ilustración 31. Actividad áreas seguras.



18. OBLIGACION.

Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el supervisor del contrato (si es apoyo- por la coordinación académica), evidenciando el pago oportuno con la validación de la planilla en Secop II de la seguridad social, aportes a pensión y ARL según corresponda.

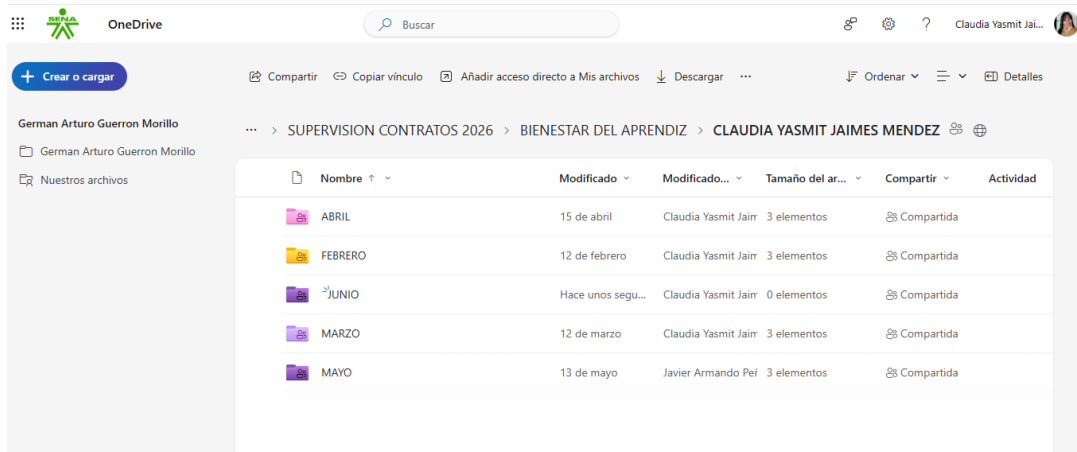


Ilustración 32. Pantallazo drive Supervisión Contratos.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”